



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3697
DOÑIHUE, Noviembre 22 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Douglas Seguel Cisternas, de fecha 21 de noviembre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2012, el jueves 22 de noviembre del 2012, según D.A N ° 2884 (11.09.2012) donde tiene 05 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Douglas Seguel Cisterna, administrativo a Contrata , grado 15° de la EUM, por los indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : diez días

Con este : un día

Pendientes : cuatro días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes